



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.900

DALCAHUE, 24 de Noviembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles por caminata familiar.

AUTORICÉSE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de intervención urbana, consistente en entrega de información mediante un stand sobre prevención de violencia y posteriormente realizar caminata familiar por la eliminación de la violencia de la mujer, finalizando con una velatón en calle Pedro Montt, sector costanera de Dalcahue.

Las calles para el recorrido familiar son las siguientes: Punto de partida en Plaza de armas, subiendo por calle San Martín, Ramón Freire, bajar por calle Lautaro y llegar hasta Calle Pedro Montt finalizando la actividad.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Jueves 25 de Noviembre del 2021, a contar de las 15:00 hasta 17:00 horas.

Esta actividad será organizada por la Oficina de la Mujer, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAH
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MAAB/RPSN/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo

INTERVENCION
URBANA.

